

# LA AGRICULTURA Y CÓRDOBA

REVISTA AGRARIA

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA BÉTICO-EXTREMEÑA Y CANARIA

Se publica dos veces al mes, en cuadernos de 16 páginas

## TIENE POR OBJETO

Primero.—Facilitar y sostener la inteligencia entre los centros agrícolas de esta Región y sus relaciones con los de las demás Regiones.

Segundo.—Estudiar y defender los intereses de la clase agraria en sus relaciones con el Estado y estimularla á que procure obtener, como clase, su debida representación en las Cámaras Legislativas.

Tercero.—Divulgar los conocimientos útiles sobre organización agraria, en Sindicatos, Cooperativas, Cajas rurales y cuanto normaliza la vida en el campo, así como cuanto se refiera al fomento de las industrias agrícola y pecuaria.

Cuarto.—Dar noticia del movimiento agrario, del estado de las cosechas, de las exigencias de los mercados, precios corrientes y circunstancias referentes á los trasportes.

Quinto.—Auxiliar á la clase agraria con los anuncios de compra y venta de inmuebles, aperos, máquinas, abonos, frutos, ganados, arrendamientos, personal utilizable y además, con la evacuación de consultas.

ORGANISMOS QUE CONSTITUYEN HOY LA UNIÓN  
AGRARIA ESPAÑOLA

### Federación Agraria Catalana Balear

Presidente: El Sr. D. Manuel Raventós, San Sadurni de Noya, provincia de Barcelona.

Se congregan hoy en esta Federación las Cámaras Agrícolas de Barcelona, Tarragona, Reus, Tortosa, Vendrell, Villafranca del Panadés, del Valle (Granollers), del Ampurdan (Figueras), de Cerdeña (Puigcerdá), de Palma de Mallorca, de Lérida, de La Sella (Gerona), de Maldá (provincia de Lérida), Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Ateneo

Barcelonés, Centro Agrícola del Panadés (Villafranca), del Plá del Panadés; Centros Agrícolas y Mercantiles de Puigcerdá y de San Sadurni de Noya; Liga de Contribuyentes de Vals (Tarragona), Liga de productores de Villanueva y Geltrú, Unión Agrícola de Mauresa, Gremio de Labradores de Mauresa, Asociación de Propietarios del Vallés (Granollers), Subdelegaciones del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro en Tarrasa, Villanueva y Geltrú, Tarragona, Figueras, Balaguer, Tarrega, La Bisbal; Sociedad española de Avicultores (Barcelona), Sindicato Agrícola de Manacor (Baleares), Cooperativa Agrícola de Palma de Mallorca (Baleares), Subdelegación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro en Mahón (Baleares). Total 35 asociaciones.

### Federación Agraria Bético-Extremeña y Canaria

Presidente: El Conde de Torres-Cabrera.—Córdoba.

En esta Federación se congregan hoy las Cámaras Agrícolas de Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Villafranca de los Barros (Badajoz), Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera (Cádiz), Baza y Loja (Granada), La Laguna, Las Palmas, Orotava y Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Utrera (Sevilla); Hermandad de Labradores de Córdoba; Sindicatos Agrícolas de la Colonia de Santa Isabel (Córdoba), Cazalla (Sevilla); Sucursales de la Cámara Agrícola de Córdoba en Almodóvar, Azuaga, Baena, Belalcázar, Carcabuey, Doña Mencía, Espejo, Fernán Núñez, Nueva Carteya, Palenciana, Pedroche, Puente Genil y Zuheros; Comunidad de Labradores de Almendralejo (Badajoz); Sociedades Económicas de Amigos del País de Córdoba y de Mérida (Badajoz), Las Palmas (Canarias); Juntas de Ganaderos de Garvín y Logrosán (Cáceres), Huesa (Jaén), Santis-



## LA AGRICULTURA Y CÓRDOBA

teban del Puerto y Jimena (Jaén); Círculo de Agricultores de Dilar (Granada); Junta de Agricultores de Otura (Granada); Caja de Ahorros de Gaudía (Valencia). Total 36 asociaciones.

### Federación Agraria de las Provincias de Levante

Presidente: El Sr. D. Luis Ibañez de Lara.—Valencia.

La constituyen hoy las Cámaras Agrícolas de Valencia, de Castellón, de Jumilla, de Mula y de Albacete. Las Sociedades de Labradores de Liria, la Cullerense de Agricultura, las Agrícolas de Albenique, Buñol, Sagunto, una agrícola y otra vitícola de Játiva, Requena y Macastre. La Unión Agrícola de Catarroja, la Obrera de Sagunto, los Sindicatos de Fuente la Higuera, Torrente, uno de Policía rural y otro de Viticultores, el de Villena, Pego, Crevillente, Castellón y Yecla. La Comunidad de regantes de la Hoya (Villar del Arzobispo), las de Labradores en Elche y la de Orihuela. El Círculo agrícola de Liria, el de Polop y los Gremios de Labradores de Ondara y de Castellón. Total 31 asociaciones.

### Federación Agraria de Castilla la Vieja

Presidente: El Sr. D. Calixto Valverde.—Valladolid.

Esta Federación cuenta hoy con 437 asociaciones agrícolas, cuyos nombres ocuparían gran espacio. Diremos sin embargo, que son cuatro Cámaras Agrícolas á saber, las de Alba de Tormes en Salamanca, la de Carrión de los Condes en Palencia, y las de Salamanca y Segovia; cuenta también con siete Comunidades de Labradores, que son las de Nava del Rey, Villafrechos, Tudela, Fronista, Alar del Rey, Aranda y Bahabon; con nueve Centros de Labradores tan importantes como son los de Valladolid, Peñafiel, Villacarralón, Villafrades, Piña de Campos y Quintanilla de abajo en la misma provincia, con los de población de Campos en Palencia, Fuentesauco en la de Zamora y Rivilla de Barajas, en la de Avila. Cuenta también con 57 Juntas de Labradores; con 161 Asociaciones agrícolas; con 105 Sociedades de Labradores; con 7 Sindicatos; con 47 Gremios de Labradores; 19 de Viticultores;

14 de Viticultores y 4 de Ganaderos con 3 Asociaciones de Propietarios de viñas. Total 437 asociaciones.

### Federación de Castilla la Nueva

Presidente: El Sr. D. José de Cárdenas.—Madrid.

Esta Federación es la más recientemente constituida, pero cuenta ya en su seno á las Cámaras Agrícolas de Madrid, Cuenca y Valdepeñas, á la Asociación de Agricultores de España, á la Agrícola Toledana y á la Humanitaria de Fuente del Saz; al Centro Agrícola de Guadalajara, á la Sociedad de Cosecheros de Chinchón y a la Comunidad de Labradores de Pinto.

### Consejo General

Estas Federaciones se relacionan entre sí por sus respectivos presidentes, que constituyen un Consejo General Ejecutivo, en cuya forma, conservando cada organismo local, provincial y regional su autonomía en los asuntos de sus respectivos intereses, pueden todos rápidamente entenderse y cooperar al propósito de cualquiera de ellos, con toda la fuerza de la Unión Agraria Española.

Fuera de estas Federaciones, existen las Cámaras Agrícolas de Lugo, La Coruña, Logroño, Barbastro y otras asociaciones de terratenientes, agricultores, ganaderos y obreros rurales, constituidas con diferentes nombres de Hermandades, Gremios, Sindicatos y Jurados, algunos de cuyos estatutos datan del siglo XIV y esperamos confiadamente, que todos vengán á concertarse en la Unión Agraria y que pronto se constituyan las Federaciones que nos faltan, en la Región aragonesa y navarra, en Galicia, Asturias y las Vascongadas.

Suplicamos á los señores Presidentes de todas las Federaciones, que se sirvan remitirnos nota de las variantes que ocurran en sus respectivos organismos.

### Aragón

La importante Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia, que preside el Sr. D. Bernardo Zaboray, se adhiere á la Unión Agraria Española.

## TARIFA DE ANUNCIOS

	Una inserción	Trimestre	Semestre	Año
Una plana. . . . . pesetas	10	50	90	150
Media . . . . .	5	25	45	80
Cuarto de plana. . . . .	3	15	25	40
Octavo . . . . .	2	10	17 50	25

Los pagos son adelantados, agregando 0'10 céntimos por inserción para abonar el timbre.



P. Meré de Chantilly.--Orleans-París

FOLLETO GRATIS AL QUE LO PIDA

## UNGÜENTO ROJO MERÉ

El único agente que reemplaza el fuego; el más poderoso de los resolutivos conocidos; el mejor de los vexcantes, efecto graduado á voluntad, no deja señales.

**Black Mistura Meré.**—Bálsamo cicatrizante, antipútrido y hermostático.

**Antisórico L. Leben.**—Linimento para curar la sarna del caballo, perro y otros animales.

**Jabón de las picaduras.**—Antisépticas, Antiherpéticas, Antidartrosas para los animales.

**Embrocación Meré.**—El mejor, el más seguro, el más rápido agente curativo para ciertas enfermedades de las piernas de los caballos, tales como *relajaciones, debilidad, fatiga, dolores, etc., atrofias musculares, parálisis locales.*

Exposición universal de Barcelona de 1888,

MEDALLA DE PLATA

Librería del "Diario de Córdoba,"

SAN FERNANDO, 34 Y 36

Libros de primera y segunda enseñanza, Carreras especiales de Escuelas de Veterinaria, de Escuelas normales, de Bellas Artes, Carreras industriales y de Comercio.

Biblioteca completa Agrícola y Pecuaria de los mejores autores nacionales y extranjeros.

Consulta de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

GUTIERREZ SISTERNES

PLAZA DEL TAMBOR 2

CÓRDOBA

Horas, de diez á una. Para los pobres, consulta de ocho y media á diez de la mañana, en la Plaza de San Pedro, 2.

Gran Fábrica de sellos de Caoutchouc

LA PRIMERA EN ESTA PROVINCIA

DE

JOSÉ AMO Y RAMOS

IMPRENTA Y PAPELERÍA "LA PURITANA,"

Duque de Hornachuelos, 13

CÓRDOBA

Sellos en acero, bronce y cobre.

Gran surtido en aparatos automáticos, fechadores y numeradores para letras.

Imprentillas de caoutchouc de todos tamaños.

Tampones inapudables y tintas especiales para sellos de caoutchouc y metal.

Festoneadores para tela, gran surtido en dibujos.

Especialidad en facsímiles ó estampillas y todo cuanto concierne á este ramo.

Gran colección en aparatos de fantasía para sellos de caoutchouc.

Tenazas para precintar y plomos de varios tamaños.



# SANTO TOMÁS DE AQUINO

ACADEMIA GENERAL DE ESTUDIOS

MARQUÉS DEL VILLAR, 1 Y 4

CÓRDOBA

Preparación á las carreras de Ingenieros, Peritos Mercantiles, et-  
cétera, de Lenguas vivas y Taquigrafía, Dibujo, Preparación á los  
exámenes de ingreso en segunda enseñanza con arreglo á las últimas  
reformas.

Se remiten reglamentos á quienes lo soliciten.

## ABONOS QUÍMICOS Y SUS PRIMERAS MATERIAS

Roggen y C.<sup>a</sup>, Valencia, proveedores de la **Cámara Agrícola Oficial** y de la **Granja Experimental de Valencia**, ofrecen á los señores agricultores primeras materias para prepararse los abonos para cada cultivo, con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola Oficial de Valencia, publicadas en su **Cartilla**, y para los que no quieran preparárselos, esta casa se encarga de hacerlo con la mayor economía.

Ya que las fórmulas generales de la **Cartilla** de la Cámara se modifican en algo según la naturaleza y caracteres especiales de cada tierra, antes de hacerse un primer ensayo de abonos, invitamos á nuestros clientes nos remitir una muestra de la tierra que quieran abonar para analizarla, y según el resultado que se obtenga daremos gustosos la fórmula más adecuada á la naturaleza de la tierra y cultivo á que se destine.

Cuantas consultas nos hagan nuestros clientes sobre abonos y su empleo tendrán cumplida é inmediata contestación.

Representando en España las más importantes casas extranjeras en

**Nitrato de sosa, Sulfato de amoníaco, Superfosfatos de cal, Sales de potasa, etc.**

podemos ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de abonos los más ventajosos precios, entendiéndose siempre bajo **garantía de análisis**. Al efecto, se invita á los compradores analicen nuestras materias al recibo de las mismas.

Químicos consultores de la casa Dr. D. B. Aliño, Director propietario de la revista *La Agricultura Española*, y D. Rafael López M. Buenrostro, catedrático de Agricultura de Albacete.

Depósitos en los principales puertos de España.

Venta anual 200.000 sacos.

### ROGGEN Y COMPAÑIA

Félix Pizcueta, núm. 1, VALENCIA

Representante en Madrid D. Miguel Jiménez, calle de Génova, 4.





SUBSCRIPCIÓN... { Por tres meses. . . . 3 pesetas  
 { Por seis meses. . . . 5 ½ »  
 { Por doce » . . . . 10 »

Número suelto, 75 céntimos

Los pagos de subscripción se harán por adelantado.—Los señores suscriptores que no deseen continuar recibiendo el periódico, se servirán devolverlo al terminar su último abono; de no hacerlo, seguiremos considerándolos como suscriptores.—Se insertan *anuncios* á precios convencionales.

AÑO IV

16 DE AGOSTO DE 1903  
 DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
 En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera  
 CORDOBA

NÚM. 15

### SUMARIO

Los nuevos moldes.—¡Córdoba, Córdoba! despierta.—Ministerio de Agricultura.—Federación Agraria Catalana-Balear.—Conclusiones del VI Congreso Catalán.—Proyecto de ley de Pósitos.—Nuestro comercio con América.—Método de abonos naturales.—El folleto de Villaverde.—El catastro.—De todas partes.—Mercado en Córdoba.—Observaciones meteorológicas.

## LOS NUEVOS MOLDES

Hay un membrete que dice: *Diputación provincial de Córdoba.—Distrito de Montilla.*

Sr. D.... Diputado provincial.

Mi estimado amigo y compañero: La urgente necesidad de corregir con energía la batallona cuestión del personal en la Corporación de que formamos parte, dando estabilidad y garantías á los empleados que cumplan, para restablecer así las constantes perturbaciones que producen el tradicional movimiento y caprichoso trasiego de dichos funcionarios, me ha impulsado á redactar la adjunta proposición de que en la sesión de mañana se dará cuenta.

Constituimos una excepción dolorosa y repre-

sible en materia de nombramientos y destituciones de empleados.

Se usa y se abusa en la Casa provincial de los antiguos procedimientos, causa de la desquiciada administración de la misma; y si hemos de responder á las esperanzas que la provincia concibió al constituirse la Excm. Diputación en Abril último, debemos reglamentar de una manera seria, ordenada, racional y enérgica, el nombramiento y separación del personal de la Casa, desterrando definitivamente esos antiguos y perjudiciales procedimientos, conocidos y censurados por todos.

Si en el pensamiento que sintetiza la proposición, he tenido la fortuna de converger con las apreciaciones de V., le estimaría muchísimo que la apoyase con su elocuente palabra y valioso voto, quedándole de todos modos reconocido, su afectísimo amigo y compañero seguro servidor q. l. b. l. m.,

PASCUAL L. DE GUEVARA.

Julio—8—1903.

### A LA ECXMA. DIPUTACIÓN

El Diputado que suscribe tiene el honor de proponer á la Excm. Corporación provincial, que se sirva adoptar el siguiente acuerdo:



«Se declaran *interinos* todos los empleados de condición movable que actualmente prestan sus servicios en esta Diputación.

Se abre un concurso libre para que en el término de cuarenta días á contar del en que se haga la publicación oficial, se presenten solicitudes en la secretaría de la Corporación por todas las personalidades que se consideren con aptitudes para el desempeño de los cargos que pretendan.

Las solicitudes habrán de extenderse por los propios aspirantes, los cuales acompañarán á las mismas los siguientes documentos:

a) Certificación que acredite el hecho de ser hijo de la provincia de Córdoba el solicitante.

b) Certificación que compruebe los cargos desempeñados ó que desempeñe en cualquier oficina sostenida por el Estado, la provincia ó el Municipio.

c) Certificación en que conste la causa que determinó el cese de los destinos servidos, é informe, en su caso, del jefe de la oficina en que sirva actualmente.

d) Testimonio del título ó títulos académicos que posea, ó en su defecto certificado de los ejercicios de grados ó reválidas.

e) Certificación de la cuota contributiva que el aspirante satisfaga por el concepto de territorial ó industrial, ó negativa en su caso.

f) Certificación de buena conducta.

Terminado el período de admisión de solicitudes, se reunirá de nuevo la Excm. Diputación, y, juzgando debidamente sobre lo que resulte acreditado en los expedientes respectivos, proveerá los cargos en los solicitantes que estime dotados de mejores aptitudes, prefiriendo, en igualdad de condiciones, á los que hayan servido más tiempo en las oficinas provinciales, y á los que posean un título académico, respetando, en todo caso, las prescripciones establecidas por la ley de 10 de Julio y Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Posesionados los que en definitiva resulten elegidos de entre todos los aspirantes, no podrán ser destituidos sin la previa formación de expediente, que, comenzando por la relación de la falta y suspensión si procede, se sustanciará ante la Comisión provincial con audiencia del interesado. Dicha Comisión, al entender en estos expedientes y proponer la separación del empleado, ajustará su conducta á los principios de mayor prudencia y equidad y á las conveniencias del mejor servicio. Las vacantes interinas que las suspensiones originen, serán inmediatamente provistas por aludida Comisión provincial, con individuos que desempeñarán los cargos durante la tramitación del expediente, en cuyo

tiempo disfrutarán la mitad del sueldo que constituya la asignación de los destinos, y la mitad restante quedará en la caja provincial á las resultas del expediente instruido y á los fines de que la perciba, bien el empleado suspenso si procediera su reposición, ya el interino si la destitución se efectuase, puesto que la Diputación en pleno habrá de ser quien definitivamente resuelva tales expedientes.

El presidente de la Corporación, por serlo también de la Junta del Censo, propondrá libremente á la Comisión provincial los nombres de los empleados temporeros que deben prestar los servicios de aquel organismo electoral.

Palacio de la Diputación provincial de Córdoba á 9 de Julio de 1903.

PASCUAL L. DE GUEVARA.»

Se nos asegura que ha precedido á esta proposición la cesantía de más de treinta empleados, algunos de los que contaban veinte años de servicios en las oficinas provinciales y suponemos que todo esto tiende á normalizar nuestra vida provincial, asunto interesantísimo para la clase agraria, que es aquí la primera contribuyente. Felicitamos á los señores diputados y ya impondremos á nuestros lectores en los detalles de este proceso.

## ¡Córdoba, Córdoba! Despierta

Al perro flaco todas son pulgas. Este es un adagio tan cierto como todos los que espontáneamente brotan de la conciencia popular y un simil exactísimo de lo que sucede en Córdoba.

Aquí todas son pulgas, es decir, escozores é inconvenientes. Para cuanto se trata ó se proyecta surgen más dificultades que pelos caben en la cabeza de un calvo y solo hay vigor en la clase agraria para maldecir de todo el mundo y prepararse á bien morir escondiendo algunos billetes debajo de un ladrillo.

Dicen que la clase obrera se nos va á subir á las barbas; pero no importa, ya vimos pelar las de nuestros vecinos de Jerez y tenemos las nuestras en remojo.

Yo—dice el uno—el año próximo no siembro; yo—dice el otro—vendo mis ganados por Septiembre; yo—dice el tercero—desde Enero ya no como, esto es lo real y en lo que pararemos todos.

Entre tanto la clase agraria da en otras provincias pruebas inequívocas de unas energías que aquí parecen sueños; afronta con decisión las críticas circunstancias porque atraviesa España; labora en defensa de la patria chica; prueba que los agricultores son hombres no con el garrote sino con la in-



teligencia y redime á la clase obrera de la esclavitud y del vicio en que la sumen aquí nuestra ineptitud, nuestra desidia y la paternal indiferencia con que nos protejen los gobiernos. He aquí lo que hoy nos dice el señor presidente de la Cámara Agrícola de Granada:

«Muy señor mío y estimado colega: La Cámara Agrícola que tengo el honor de presidir estima deber ineludible de patriotismo el contribuir por cuantos medios estén á su alcance al fomento de la cultura agrícola en la península, pues cuanto se diga contra el rutinarismo será baldío, mientras la población rural no esté iniciada en los progresos de la agronomía.

Las obras técnicas son hoy ininteligibles para el 80 por 100 de los labradores y por ende resultan demasiado caras.

Para remediar estos dos graves inconvenientes hemos solicitado el concurso de hombres que, á su gran saber, unen la circunstancia inestimable de haber estudiado prácticamente la población agrícola de la península, pudiendo por esta causa ofrecer sus enseñanzas en forma que no resulten baldías ni para el labriego más tosco.

Con el título de *Conferencias Agrícolas* publicará la Cámara Agrícola de Granada una serie de pequeños opúsculos en que se tratarán por hombres de notorios prestigios, en estilo sencillo y claro, las cuestiones de más vital interés para el fomento de la agricultura y la ganadería.

Para llevar á feliz término esta empresa, solicitamos el concurso de las Cámaras Agrícolas y nos congratularíamos infinito de que la que usted tan dignamente preside, acogiera nuestra iniciativa con verdadero interés.

La primera conferencia se titula *La tierra arable*, y á su ilustrado criterio nos remitimos para que juzgue, tanto de la importancia del tema, como del acierto con que ha sido tratado.

Con esta carta remito á usted el ejemplar de dicho opúsculo que le dedica esta Cámara, y muy agradecidos le quedaremos si entre sus consocios y amigos procura ganar la opinión en favor de una empresa que tan gran impulso puede dar al progreso agrícola de la península.

Hecho este trabajo de exploración, espero de su bondad que me diga el número de ejemplares que necesita.

El importe puede mandarlo en la forma que le resulte más cómoda.

Muy reconocido quedará á usted por todas sus atenciones su atento seguro servidor q. b. s. m.,

MARQUÉS DE DILAR.»

Pues bien, el librito es precioso y he aquí el su-

mario: *La agricultura.—Los agentes de la producción.—La tierra.—Importancia y necesidad de su conocimiento: origen y formación de las tierras labrantías: componentes de las tierras de labor: la arena, la arcilla, la caliza, el mantillo.—Levigación y análisis mecánicos.—Propiedades físicas de las tierras labrantías.—Clasificación de los terrenos agrícolas.*

Se vende á sesenta céntimos de peseta y el presidente de la Cámara Agrícola Cordobesa tendrá mucho gusto en hacer el pedido al señor presidente de la Cámara granadina para cuantas personas quieran adquirirlo aquí. ¿Habrá número?

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

### REAL ORDEN

Ilmo. señor: Determina la aparición de la langosta en los campos un lastimoso estado de desesperación y terror para los agricultores. En los momentos afectivos de la plaga, acompañan á la alarma y á los clamores enérgicas reclamaciones de remedio. Es solicitada la ciencia, es requerido el Estado, y en expedientes perentorios y aun en los más simples y efímeros arbitrios, búscase reparación al mal.

Pero este, desgraciadamente, persiste sobre las bien intencionadas improvisaciones: apenas atenuada, la atención de todos se debilita á su vez; con la tranquilidad momentánea, olvida el agricultor su daño; con el término de los clamores públicos, detiénese también la acción oficial, y no emprendida con riguroso método y espíritu diario y perseverante una verdadera campaña de extinción, el destructor insecto acaba por reaparecer con su fuerza y ruina de siempre, y como doble castigo de la tierra, condenada á triste esterilidad, y de los hombres, hartos bien avenidos con la dejadez y la incuria.

Por rara excepción, hemos visto en este año muy aminorada la plaga, y si ha de romperse alguna vez con la más funesta de las rutinas, sería imperdonable desaprovechar en la presente ocasión el mayor aliento de todos para emprender una labor tenaz y decisiva. Y no va en ella solo algo tan sagrado como el bienestar, ó algo tan doloroso como la miseria de muchos millones de españoles: si la riqueza nacional y la tranquilidad pública, amenazada por la plaga de langosta en subsiguientes crisis agrícolas, no nos movieran seriamente á combatirla, todavía la gran vergüenza con que asimila nuestra agricultura á las de Arabia y Marruecos debería estimularnos para librar de una vez á nuestra Península de un azote y una ignominia semejantes.

Mientras la langosta halle propicio nuestro sue-



lo, no hay que pensar en transformaciones útiles del trabajo ni del cultivo; no hay que hablar de la policía de los campos; habremos de resignarnos á mostrar ante las maravillas de la moderna industria agrícola y de la ciencia agronómica, tierras desoladas, labradores toscos y fatalistas, un paisaje africano, un rincón primitivo, resistente á todo cambio y aun á toda resurrección.

Aprovechemos, pues, la mayor facilidad con que en este año contamos para hacer fecundo cualquier gasto y cualquier esfuerzo.

A tal fin, los ingenieros agrónomos y el personal puesto á sus órdenes, señalarán, con la precisión posible y conforme se previene en la Real orden de 15 del actual, los puntos en donde se encuentre el insecto, y procurarán averiguar, para proceder con urgencia á las roturaciones necesarias ó para emplear los medios de extinción más eficaces, cuáles puedan ser los lugares amenazados.

Por su parte, los labradores deberán comunicar sus propios informes á esa Dirección general; con sus noticias completarán unas veces las oficiales, y otras darán idea á este Ministerio del celo con que ingenieros y peritos cumplen sus graves obligaciones. Y es solicitado en tales términos ese concurso de orden personal y privado, porque no quiere ser esta Real orden un documento burocrático más; aspira á determinar actos y á tener consecuencias provechosas; de modo que, encerrando esos propósitos, buscará la mayor publicidad en las comarcas agrícolas azotadas ó amenazadas de la plaga, y con la publicidad irá requiriendo y requiere desde ahora iniciativas de las Corporaciones locales y provinciales, auxilios inteligentes y denodada colaboración en los esfuerzos del Estado, manera única de realizar algo positivo en negocio de tan grande interés para la agricultura de nuestro pueblo.

Fundándose en las razones enunciadas;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los ingenieros jefes del servicio agronómico de las provincias invadidas comunicarán á esa Dirección, en el plazo de quince días, una relación circunstanciada de los terrenos en que haya desovado la langosta, de los daños que haya causado en la anterior campaña de primavera, de los lugares por el insecto recorridos y, muy señaladamente, de los que ocupan en el día, ó de no haberse advertido invasión alguna de la plaga, sin perjuicio de remitir antes del día 1.º de Septiembre próximo, la Memoria que se les tiene reclamada.

2.º Para cumplir el anterior precepto, los ingenieros jefes, á más de inspeccionar por sí cuantas comarcas puedan, dispondrán que el personal á sus

órdenes, convenientemente distribuido, realice con el mayor cuidado esta labor de investigación.

3.º Si alguno de los ayudantes ó peritos agrícolas faltaren en estos días de sus puestos, los ingenieros darán telegráficamente noticia de la falta á esa Dirección general, á fin de disponer en el acto la sustitución de los ausentes.

4.º Se ruega con gran encarecimiento á las Corporaciones municipales, Asociaciones agrícolas y á los labradores todos, que auxilien los trabajos del personal destinado á la extinción de la langosta, ya facilitando datos concretos, ya dirigiéndose á ese Centro para notificarle cuantos informes hayan podido reunir.

5.º Los ingenieros jefes del servicio agronómico de las provincias invadidas por la langosta, se dirigirán á los directores de los periódicos de la localidad, en solicitud de que inserten el ruego que por medio de esta Real orden se dirige á todos los interesados en la extinción de la plaga, para que contribuyan con sus informes al mejor éxito de los trabajos que hayan de practicarse.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 28 de Julio de 1903.—*Gasset*.

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Inserta en la *Gaceta* del 30 de Julio.

## Federación Agrícola Catalana-Balear

VI Congreso, celebrado en Manresa los días  
7, 8 y 9 de Junio de 1903

Tomamos del *Diario de Barcelona* el siguiente extracto del mencionado Congreso, por ser una exacta y sucinta relación del mismo:

«Las sesiones fueron en el Teatro Conservatorio. La inaugural, el domingo próximo pasado, fué presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, ocupando sitios de distinción en el escenario, el alcalde D. Mauricio Fius, el presidente de la Federación D. Teodoro Creus, y los demás individuos de la Comisión organizadora del Congreso. Además del discurso inaugural del Presidente de la Federación Sr. Creus, que versó sobre la organización y carácter de las Asociaciones que la componen, y la necesidad de los Congresos agrícolas, resumiendo los trabajos de los cinco celebrados ya por la Federación, dirigió su palabra al Congreso el señor Gobernador, tratando especialmente de la enseñanza agrícola y de la necesidad de propagarla, recomendando la iniciativa de los agricultores, así por lo que toca a la fundación de escuelas



prácticas, como en el fomento y protección de los intereses de la agricultura, no esperándolo todo del Estado, aduciendo ejemplos de feliz resultado de aquella iniciativa en diversas naciones, y en particular de los Estados Unidos del Norte de América, donde tanto prospera la agricultura sin que ni siquiera exista Ministerio del ramo, propiamente tal. En la misma sesión sostuvieron temas en discursos, ó tomaron parte en algún modo, en las deliberaciones, los señores siguientes: El señor marqués de Camps, sobre la contribución rústica y pecuaria hoy nada equitativamente repartida, sosteniendo como ventajosa, así para el productor como para el fisco, la transformación del *cupó fijo* á repartir, por la *cuota proporcional* al rendimiento neto de la finca, con lo cual y mediante relaciones juradas y demás garantías del Registro Fiscal, podría reducirse el tipo ó cuota de contribución al 14 por 100, y más tarde al 10, como tipo máximo de exacción: adujo numerosos datos que acusaron un concienzudo estudio de la cuestión y sostuvo la conveniencia de llevar solamente las contribuciones indirectas al presupuesto del Estado las directas al que debiera formularse para cada región, y los arbitrios locales al del Municipio, y mediante conciertos económicos cuya filiación genuinamente española atestigua la historia y cuya utilidad evidencia las reminiscencias de ellos en las cuatro provincias del Norte. El señor Alegret, de la Cámara Agrícola de Vendrell, habló de la necesidad de obtener rebajas en los tipos de la contribución de consumos, y el Sr. Aguilera de lograr lo propio respecto de las tarifas de transportes, abogando también por la desaparición de los llamados recargos transitorios, y por los conciertos económicos entre el Estado y las regiones al efecto de la tributación.

»Don Ignacio Girona, en la sesión segunda, dedicó un luminoso trabajo á la viticultura de los procedimientos de vinificación, deteniéndose especialmente en la calidad de las levaduras, cuya pureza, hoy por hoy, sólo puede garantizarse en las precedentes del extranjero, y ocupóse en describir la mejor manera de conducir la fermentación del mosto; terminando con exponer la conveniencia de formar tipos uniformes en la confección de vinos, como los tienen Francia y otras naciones, para obtener mayor y más ventajosa salida en los mercados del exterior. Sobre el mismo asunto disertó el señor Oliveras, ingeniero director de la Estación Enológica de Villafranca del Panadés, anunciando que próximamente se celebraría en dicha localidad una Exposición á la vez vitícola y vinícola. En consejos prácticos relativos también á la vinificación abundó el labrador Sr. Gili, también de Villafranca, expues-

tos con la sencillez propia de la clase á que pertenece, y al par asistidos de la experiencia adquirida en la explotación de una importante propiedad del Panadés, la que tiene á su cargo. Tomaron parte incidentalmente en esta discusión el ingeniero agrónomo Sr. Aguiló, para manifestar que semejándose mucho los vinos del Panadés al Marsala de Sicilia, donde las viñas han quedado destruidas por la filoxera, tal vez daría buenos resultados la expedición á dicha isla de los caldos de aquella comarca, y el Sr. Vilá, del Vendrell, pidiendo que las Cámaras Agrícolas fiscalicen la elaboración de vinos, como medio de evitar la producción de los artificiales. El Sr. Pitarque, de la Cámara Agrícola de Aragón, dilucidó el tema dedicado á la producción del trigo en toda clase de terrenos, pero especialmente en los de regadío, exponiendo abundantes datos sobre los gastos de siembra, entretenimiento y recolección, así como sobre los precios en venta del cereal, más caro en España que en todas partes, por lo cual es necesario perfeccionar los procedimientos, á fin de obtener mayor producción, y al efecto se extendió en consejos numerosos y prácticos sobre el particular; especialmente respecto al empleo de abonos apropiados, recomendando el uso de los minerales, salvo su combinación con el cultivo de plantas leguminosas, ricas en ázoe, que juzgó muy recomendable.

»Comenzó la sesión tercera con una enmienda de los Sres. Maspóns y Camarasa y D. Fernando Agulló; al tema acerca de la vinificación, en el sentido de completar el perfeccionamiento en la elaboración vinícola con la más fácil colocación del caldo en los mercados del exterior, recabando del Gobierno la concesión de zonas neutrales que permitan el depósito temporal y transitorio y el mejoramiento del producto; para acreditar marcas y facilitar la expedición en partidas considerables, aminorando la acción de intermediarios en la regulación de los precios.

»El diputado á Cortes por aquel distrito y presidente del «Gremi d' Agricultors de Manresa,» Sr. Soler y March, disertó en un extenso é interesante discurso, sobre las excelencias y ventajas, desde diversos puntos de vista, de la agremiación de agricultores, presentando un acabado cuadro de los antiguos Gremios, ponderando la necesidad de su restablecimiento, conservando su espíritu y adaptándolos, empero, en lo accidental, á las necesidades y condición de los presentes tiempos, para eficaz fomento de los intereses agrícolas y á la vez como garantía del bienestar social. Detúvose el Sr. Soler en el origen de la agremiación, que arrancó de las históricas Cofradías, y en particular en Manresa,



por lo que toca á la clase labradora, de la Cofradía de San Salvador, de más de setecientos años de existencia, expuso la naturaleza y organización del «Gremi d' Agricultors de Manresa,» y la oportunidad, hoy más que nunca, de generalizar estas instituciones para facilitar y consolidar la armonía entre el propietario y el labrador; para recabar más fácilmente de los Gobiernos medidas favorables á la agricultura, entre ellas la intervención de los Gremios en el reparto de la contribución; lograr el establecimiento de Centros ó Sindicatos para la adquisición de primeras materias para abonos en los puntos de origen; y para procurar la fundación de Sociedades de mútuo seguro sobre cosechas (como el de «garbas» ó del «grá d' espiga en l' era,» existente ya de años atrás en Manresa), sobre el servicio militar y el seguro de la vida; así como Cajas de ahorro, Montes de piedad y Cajas de préstamos, y, por fin, Bancos agrícolas, por cuyo medio obtenga el labrador los recursos que necesite, sin que haya de caer en manos de explotadores y usureros. Terminó su discurso el Sr. Soler, con un tributo de agradecimiento en nombre de los agricultores de la comarca á la Federación Agrícola, por haber designado la ciudad de Manresa como punto de celebración de este Congreso.

»Hablaron en las misma sesión sobre seguros de ganado el Sr. Fuster, del Vendrell, y sobre la tributación rústica y pecuaria el Sr. Dachs, de la Cámara del Vallés, y el Sr. Aguiló, incidentalmente, con motivo de una nueva enfermedad, la viruela del olivo, bastante extendida por Cataluña; sobre este tratamiento, á ruego del Presidente, manifestó el distinguido agrónomo que publicaría los datos necesarios al alcance de todos los labradores.

»La sesión cuarta y de clausura, fué el 9 por la mañana, y en ella disertó el jóven labrador don Mauricio Catllá, socio del Gremio, sobre el tema de las llamadas *tardanerías*, sorprendiendo agradablemente al Congreso con su trabajo, tan notable en el fondo como correcto en su forma, en el cual estudió, una á una, todas las plantas que en las diversas comarcas de Cataluña suelen plantarse en verano para cosechar en el otoño, enumerando dichas comarcas y sus respectivas *tardanerías*, y exponiendo datos preciosos acerca del análisis de las tierras, de su cultivo, modos de conducirlos, precios de jornales y de abonos en sus diversas clases y fórmulas más apropiadas, y los rendimientos ó beneficios probables del maiz, mijo, alforfón (*fajol*), judías, nabos, zanahorias y patatas; constituyendo dicho estudio un verdadero tratado agrícola acerca de dichas plantas. Y como quiera que un congresista disintiera y objetara al Sr. Catllá acerca de la

fórmula de abono para el maiz y la patata, sostuvo el ilustrado labrador, con tanta discreción como acierto, la fórmula por él presentada.

»En la misma sesión hablaron sobre la enseñanza agrícola y la necesidad de extenderla, ya mediante escuelas prácticas y experimentales, ya en forma de conferencias ambulantes, los Sres. Soler y Arola, de esta ciudad, y el marqués de Fuensanta, de la Cámara Agrícola de Madrid. También enalteció esa enseñanza, el Sr. Aguiló, recomendando que, á la instrucción agrícola en los cuarteles, que pidió el señor marqués de Fuensanta, pues nadie como el Párroco rural está en condiciones de aportar los conocimientos agrícolas que tenga al perfeccionamiento del cultivo, haciendo oportuna referencia á una granja experimental sostenida por Su Santidad el Papa León XIII, y á la notable Pastoral dedicada á la «Pagesía cristiana» por el Sr. Obispo de esta diócesis, Dr. Torres y Bages, á lo cual añadió á su vez otro congresista, el Sr. Gispert de la Sociedad de Amigos de la Instrucción de Barcelona, la oportunidad de comprender á la mujer entre las personas á quienes debiera extenderse la enseñanza de los elementos de agricultura. Hablaron asimismo sobre este tema algunos otros señores.

»Todos los trabajos fueron muy aplaudidos, llamando especialmente la atención el discurso del Sr. Gobernador y los de los Sres. Creus, Marqués de Camps, Girona, Soler y March, Gili y Catllá. Todos hablaron en catalán, salvo, naturalmente, el Sr. Gobernador y los Sres. Pitarque, de Zaragoza, y Marqués de Fuensanta, de Madrid.

»Durante los tres días que duró el Congreso visitaron sus individuos lo más interesante de la población, reuniéndose, como en casa propia, en el local del Gremio, cuya Junta se esmeró en obsequiarles, y en donde el lunes celebró sesión la Federación Agrícola Catalana Balear, para la renovación de cargos, previo acuerdo de que desde ahora y en lo sucesivo la persona que ocupará la vicepresidencia de la Federación pasaría en la inmediata renovación á ejercer la presidencia. En su virtud, fué elevado á la presidencia el Sr. Raventós, y, á propuesta del Marqués de Camps, fué por aclamación elegido vicepresidente, el presidente del Gremio de Manresa, Sr. Soler y March. Acordóse, por último, que el próximo Congreso agrícola se reúna en el Vendrell.

»El propio día visitaron los congresistas la tienda y almacén de la Cooperativa de consumo del citado Gremio, mostrándose muy satisfechos de su importancia y de su excelente organización, y felicitando por ello al Sr. Soler.»

*Boletín de la Cámara Agrícola de Tortosa.*



## CONCLUSIONES DEL VI CONGRESO AGRÍCOLA CATALÁN

que se celebró en Manresa los días 7, 8 y 9  
de Junio de 1903

### TEMA 1.º

Conciertos económicos y reforma de la contribución de inmuebles, cultivos y ganados.—Ponente, Excmo. Sr. Marqués de Camps.

### CONCLUSIONES

- 1.ª Urge convertir la contribución territorial en contribución de cuota fija.
- 2.ª Las valoraciones de los productos se formularán anualmente á raíz de sus respectivas cosechas.
- 3.ª El tipo tributario será como máximo de 14 por 100.
- 4.ª El Estado concederá esta rebaja á todo propietario, grupo de ellos ó municipio que presentare en el Registro de la Propiedad relaciones juradas acompañadas de sus respectivos planos geométricos de parcelación, referidos á los triángulos de tercer orden topográfico.
- 5.ª El Estado terminará á la mayor brevedad posible toda la triangulación topográfica de la Península.
- 6.ª Revisará los derechos de Registro y honorarios de peritos, disminuyéndolos.
- 7.ª El Congreso desea que en sucesivos Congresos se estudie el pensamiento de los tres presupuestos distintos é independientes: del Estado, de la región y del municipio.
- 8.ª El Congreso afirma que con esta sana orientación económica los conciertos serían la fórmula más práctica para su régimen.

Adición 1.ª El Congreso acuerda la conveniencia de que el vino en las grandes poblaciones pague por grados, sin que pueda exceder en ningún caso de 25 por 100 del precio.

Adición 2.ª El Congreso pedirá al Gobierno la supresión de los impuestos de transporte y navegación creados con el carácter transitorio.

Adición 3.ª Que se pidan explicaciones al Ministro de Hacienda respecto al 6 por 100 que en concepto de derechos de recaudación paga el contribuyente al satisfacer la contribución territorial y urbana, puesto que al arrendatario de las contribuciones expresadas se le adjudica, previa subasta, la recaudación de dichos impuestos directos bajo el tipo de 1.40 por 100 en toda la provincia de Barcelona.

De modo que pagando el contribuyente el 6 por 100 en concepto de recaudación, resulta que se paga un 4,60 por 100 cuya aplicación ignora. Es de conveniencia se rebaje el 6 por 100 que actualmente se paga, poniéndolo al tipo que se abona al recaudador.

### TEMA 2.º

Medios de aumentar el rendimiento de los cereales, tanto en secano como en regadío.—Ponente, D. Jacinto María de Pitarque.

### CONCLUSIONES

#### I

#### *Cultivo del trigo en regadío*

1.ª Conviene hacer las labores preparatorias lo mejor posible, revolviendo bien la tierra con el fin de favorecer los microorganismos de la nitrificación. Se recomiendan los arados de vertedera giratoria, que no desnivelan el suelo, el paso de rastras, los desterronadores y los rulos.

Las labores preparatorias han de ser repetidas; cuando menos tres.

2.ª Los abonos que han de proporcionarse al trigo son en primera línea: ácido fosfórico y nitrógeno. La potasa y la cal figuran en segunda línea, dada la abundancia de ellos en los terrenos donde dicho cereal se cultiva.

Para los terrenos no muy ricos en cal se proporcionará el ácido fosfórico por medio de las escorias Thomas, y en los ricos en cal se emplearán los superfosfatos.

Los abonos nitrogenados que convienen al trigo son el sulfato de amoníaco y el nitrato de sosa, teniendo en cuenta que el segundo es muy soluble y rápidamente asimilable, por lo cual se empleará con preferencia en primavera.

3.ª La semilla que ha de sembrarse ha de ser la que mejor prospere en la región de cultivo; los trigos exóticos pierden las condiciones especiales que tienen en su país de origen. Pero sí debe procederse á una buena selección de los granos que se han de sembrar, prefiriendo siempre los granos que mayor volumen tengan.

Es muy recomendable el empleo de las máquinas sembradoras, que ahorran semilla y la reparten mejor.

Cuanto mejor es el terreno tanta menos semilla se ha de emplear, esto es, se ha de sembrar más claro.

Las labores secundarias que han de darse á las sembraduras consisten principalmente en escardas, que las tengan limpias de las malas hierbas.

4.ª En un cultivo intensivo del trigo en regadío debe seguirse una bien entendida rotación de legu-



minosas, cereal y plantas escardadas. Con las leguminosas se gana nitrógeno de balde, y con las plantas escardadas se mantiene la tierra limpia de malas hierbas.

## II

### *Cultivo del trigo en secano*

1.<sup>a</sup> Es condición de primera importancia remover á buena profundidad la tierra para la siembra del trigo en secano, para hacer de ella un mejor depósito del agua de lluvias, favorecer la nitrificación durante el año de barbecho, si es que se emplea el cultivo de año y vez.

El abono que ha de darse al trigo en este cultivo han de ser con preferencia los fosfatos, empleándose racionalmente los nitrogenados, que resultan caros y á veces son causa de que vuelque el cereal.

2.<sup>a</sup> Ha de mejorarse el cultivo del trigo estableciendo una rotación en que figuren las leguminosas, los cereales y las plantas escardadas. Las leguminosas proveerán de nitratos á la tierra cultivada, pudiendo limitar el abono al empleo de fósforo, potasa y cal, y disminuyendo el coste del abono para una cosecha á que se aspire.

#### TEMA 3.<sup>o</sup>

Cultivo de las llamadas «tardanías». — Ponente: D. Mauricio Catllá.

#### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> En la época moderna, que todas las ciencias y artes prosperan y adelantan de una manera prodigiosa, la agricultura no debe permanecer estacionaria y atascada en sus procedimientos rutinarios. Por eso el agricultor ha de procurar perfeccionarse en su arte aprovechando los conocimientos de la ciencia y las lecciones de la experiencia, sin perder de vista, antes bien fijando la debida atención, á una rama de cultivo tan importante como el de las tardanías.

2.<sup>a</sup> Siendo el terreno sitio donde debe desarrollarse la planta y debe extraerse la mayor parte de los principios fertilizantes para su nutrición, es preciso hacer un estudio de los elementos constitutivos del mismo antes de determinarnos por el cultivo de cada tardanía.

3.<sup>a</sup> Para facilitar el estudio dicho en la conclusión anterior, sería conveniente que todo Cataluña adoptase la misma nomenclatura en la clasificación de los terrenos.

4.<sup>a</sup> Como la planta no solamente ha de vivir en la tierra, si que también en la atmósfera, es preciso tener en cuenta las condiciones climatológicas del país en relación con los grados de calor que necesita la planta para fructificar.

5.<sup>a</sup> Siendo los abonos destinados á dar á la tie-

rra los elementos de nutrición que falta á la misma, ó que esta no tiene en cantidad suficiente para lograr el máximo de producción, es preciso hacer un racional análisis de aquéllos en relación á la composición química de la tierra y de la planta.

6.<sup>a</sup> El cultivo deberá ser siempre adecuado al tiempo, al modo y exigencias de cada planta.

7.<sup>a</sup> El agricultor en el cultivo de las tardanías, como en todo otro, ha de tener siempre á la vista el fin económico.

8.<sup>a</sup> Como consecuencia de la anterior conclusión, es preciso tener en cuenta las condiciones productivas de cada tardanía, las facilidades de exportación y de consumo, prácticas sencillas de cultivo, los adelantos en la maquinaria moderna, etc., etc.

#### TEMA 4.<sup>o</sup>

Vinificación. — Ponente: D. Ignacio Girona y Vilanova.

#### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Para obtener una buena y completa fermentación es conveniente el preparar una levadura que contenga en lo posible únicamente células de *saccharomyces ellipsoideas*.

2.<sup>a</sup> Que es indispensable, para que los vinos lleguen á buen término, tomar con frecuencia la temperatura de la fermentación para rebajar la misma tan pronto llegue á 32°.

3.<sup>a</sup> Que se ha de intentar por los medios que se crea posible la asociación de los cosecheros para hacer en común la vinificación, á fin de crear marcas ó clases propias del país ó de la comarca.

#### ADICIÓN

A la conclusión 1.<sup>a</sup> Es de necesidad que los viticultores conozcan y adopten levaduras seleccionadas procedentes de nuestras variedades, á cuyo fin puede prestar gran servicio la Estación enológica de Villafranca, cuyo Director, Sr. Oliveras, ofrece prepararlas y repartirlas.

#### TEMA 5.<sup>o</sup>

Agremiación de la clase agrícola. — Ponente: don Leoncio Soler y March.

#### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Fundación de un Gremio de agricultores en cada pueblo.

2.<sup>a</sup> Asociación de los Gremios por comarcas naturales.

3.<sup>a</sup> Ingreso de todos los Gremios en la Federación Agrícola Catalana Balear.

4.<sup>a</sup> Aprobación de la ley de Sindicatos agrícolas que presentó en el Senado el ex Ministro liberal Sr. Villanueva.



## TEMA 6.º

Enseñanza agrícola.—Ponente: D. Joaquín Soler y Arola.

## CONCLUSIONES

1.ª Debe procurarse fomentar la enseñanza primaria elemental, con el fin de que desaparezca de España el gran número de analfabetos existente hoy día en la clase agrícola.

2.ª Fomentar la enseñanza técnica y práctica en Granjas escuelas regionales y campos de experimentación de cultivos y abonos especiales.

3.ª Fomentar la enseñanza agrícola ambulante, protegiendo la realización de conferencias agrícolas en diversos pueblos y centros agrícolas, fomentando los certámenes y congresos de los agricultores, en donde la enseñanza mutua se desarrolla.

4.ª Establecer en las escuelas primarias lecciones de agricultura.

5.ª Crear escuelas especiales para la mujer, en las cuales se enseñe lo necesario para que las mujeres del campo conozcan lo concerniente al importante papel que han de desempeñar en su día al frente de una casa de labradores.

6.ª Fundar clases de agricultura en los cuarteles, donde se eduque á los soldados que hayan de volver al campo después del servicio militar.

7.ª Del mismo modo en los seminarios, para preparar los jóvenes sacerdotes que más adelante deban regir parroquias rurales.

## TEMA ADICIONAL

*Cycloconium oleaginum*, enfermedad del olivo.—Ponente: D. Isidoro Aguiló.

## CONCLUSIONES

1.ª Está demostrada la existencia de esta enfermedad en algunas comarcas catalanas, y probablemente en otras de España, ocasionada por el hongo *Cycloconium oleaginum*, que en Italia ha causado y sigue causando graves estragos.

2.ª Que esta invasión es hoy conocida por modo detallado con el trabajo presentado por el señor Aguiló, deducido de los estudios realizado por el Dr. Brizi, con los que se reconocen muy bien los caracteres exteriores de la plaga de los olivares y se comprenden perfectamente los daños que ocasiona en la producción olivarera de España esa invasión casi desconocida y á la que debe atribuirse en gran parte la poca normalidad en una de las producciones más importantes de España.

3.ª Que el caldo bordelés, aplicado después de la florescencia y dos meses después, es un remedio preventivo de verdadera eficacia para combatir esa enfermedad, y por tanto ha de recomendarse esa

práctica, haciéndola general, como sucede para combatir el mildiu.

4.ª Que es indispensable recoger ó, mejor aún, enterrar las hojas caídas, causa primordial de la invasión de los parásitos.

5.ª Que debe recomendarse una poda bien dirigida, procurando que el aire y la luz circulen libremente, sobre todo en las ramas inferiores, á fin de evitar la invasión.

6.ª Es muy conveniente la aplicación de los abonos químicos, en los que no domine el nitrógeno, para lograr una nutrición normal que proporcione la mayor resistencia á la invasión

(*El Progreso Agrícola y Pecuario*).

\* \* \*

Felicitemos á la Federación que lleva el decanato de nuestras federaciones, y cuyos alientos despertaron los de toda la España agrícola.

Nadie niega ya la importancia de estos Congresos; nuestro movimiento social, influye en las decisiones de los gobiernos, bien que todavía indirectamente; pero si se compara el desden con que hace pocos años se trataban las cuestiones agrícolas en los centros oficiales, con el afán que hoy manifiestan nuestros hombres públicos por parecer agricultores, hay que convenir en que hemos andado un buen camino hacia nuestra dignificación. Prudencia y perseverancia y pronto, más pronto de lo que muchos creen tocaremos la meta.

## PROYECTO DE LEY DE PÓSITOS

## Y CRÉDITO AGRÍCOLA

Como asunto de verdadero descuaje de caciquismos y fundamento de lo que puede ser nuestro crédito agrícola, nuestro querido amigo é incansable propagandista de nuestra causa, el señor Conde de Retamoso, escribió un proyecto de ley sobre la materia que indica el epígrafe; lo presentó á la Comisión de Reformas Agrícolas y después á la de Reformas Sociales y aceptado con gran elogio por ambas, lo hizo suyo el entonces Ministro de la Gobernación Sr. Maura, proponiéndose presentarlo en el Congreso, como lo hubiera hecho si no lo hubiese impedido la clausura parlamentaria.

Nuestro estimado colega *El Progreso Agrícola y Pecuario* publica su extracto; pero padece el error de atribuir su paternidad al señor Conde de San Bernardo y deshecha esta involuntaria equivocación vamos á reproducirlo, felicitando antes muy sinceramente al señor Conde de Retamoso. Dice así el colega extractando el proyecto:

«Los Pósitos deben conservarse con su caracter



y fines tradicionales, adaptados á la vida social presente y sirviendo de base al crédito agrícola.

Para su mejora y reforma se establecen las siguientes bases:

Todo lo referente á Pósitos dependerá del Ministerio de Agricultura.

Se establece en Madrid una Junta superior de Pósitos, compuesta de seis vocales y un comisario regio, que la presidirá, siendo el nombramiento de aquellos del señor Ministro de Agricultura, á propuesta de la Comisión de Reformas agrícolas, entre personas de reconocida autoridad, competencia y afición á esta clase de estudios.

Se nombrará un comisario regio inamovible, con sueldo de 12 500 pesetas, á propuesta de la Comisión de Reformas agrícolas, el cual tendrá plenas facultades para el gobierno y dirección de este servicio, personalidad jurídica para ejercer cualquiera acción civil ó criminal, pudiendo entenderse directamente con los tribunales.

La Junta superior entenderá en la preparación de todas las reformas legislativas y administrativas, expedientes del personal, distribución de las subvenciones que conceda el Estado, nombramiento de tribunales para las oposiciones que al personal se exijan y cuantos asuntos de importancia le someta el comisario regio.

Esta Junta se reunirá por lo menos una vez al mes, excepto dos, que serán de vacaciones, y los vocales que la constituyan disfrutarán la dieta de 10 pesetas por cada sesión á que asistan.

La falta de asistencia á tres sesiones consecutivas sin justificar la causa será seguida de la pérdida del cargo.

Para la ejecución de la presente ley se dividirá el territorio español en nueve regiones, que serán:

- 1.<sup>a</sup> Castilla la Nueva.
- 2.<sup>a</sup> Castilla la Vieja.
- 3.<sup>a</sup> Aragón.
- 4.<sup>a</sup> Cataluña.
- 5.<sup>a</sup> Provincias Vascongadas y Navarra.
- 6.<sup>a</sup> León, Asturias y Galicia.
- 7.<sup>a</sup> Extremadura.
- 8.<sup>a</sup> Valencia y Murcia; y
- 9.<sup>a</sup> Andalucía, siendo respectivamente las capitales de región Madrid, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Bilbao, Coruña, Badajoz, Valencia y Sevilla.

En cada una de estas habrá una Comisión permanente constituida por el delegado de Hacienda, director de la Sucursal del Banco de España, presidente de la Audiencia, deán, ingeniero jefe del Servicio agronómico, presidente de la Cámara ó Asociación agrícola establecida en la capital respectiva, dos propietarios de reconocida autoridad y competencia

en estos asuntos y uno de la Cámara de Comercio, y será presidente el de la Cámara ó Asociación agrícola.

El caudal de los Pósitos será administrado por la Asociación agrícola que en cada pueblo exista, y en su defecto por una Comisión municipal compuesta por el párroco, médico titular, maestro de instrucción pública, un propietario elegido por la Comisión regional entre los diez primeros contribuyentes por territorial y cultivo vecindados en la localidad y otro propietario cultivador designado por los vocales antes dichos.

Los Pósitos prestarán con un interés de 2 kilos por cada 100 de grano, y si es trigo seleccionado para simiente, el interés será doble.

Los préstamos y auxilios que se concedan serán hechos exclusivamente á agricultores con la garantía personal de un fiador que estime como suficiente la Asociación agrícola ó Comisión municipal, teniendo el prestatario obligación de declarar y justificar que el préstamo que solicita es tan sólo para las necesidades de la explotación agrícola, siendo potestativo de la Comisión municipal denegararlo si se solicita para otros fines.

Dichos préstamos se concederán por un año, siendo renovables por otro año más, y se harán por riguroso orden de menor á mayor cuantía, según la prelación con que se hayan solicitado.

Todos los solicitantes tendrán derecho á que se les exhiba la lista de peticiones y podrán demandar civilmente á la Comisión por cualquiera contravención que cometa de cuanto se previene en la presente ley.

Cuando se considere conveniente, las comisiones municipales podrán vender las existencias, reduciéndolas á metálico y dedicándolo á préstamo al 3 por 100 anual, siendo necesario para esto la autorización del comisario regio, á quien se le pedirá directamente, teniendo este la obligación de acordar en el plazo improrrogable de un mes.

Los favorecidos con los caudales del Pósito serán responsables directamente del préstamo que reciban con las cosechas pendientes y con sus bienes propios, y lo mismo los fiadores, y en caso de insolvencia de unos y otros, lo serán igual y subsidiariamente los individuos de la Comisión.

Para hacer efectivas estas responsabilidades, la Comisión regional tendrá las mismas facultades que las Delegaciones de Hacienda para el cobro de las contribuciones, siendo la deuda del Pósito preferente á todas las demás, á excepción de la renta y la contribución.

Las Comisiones municipales podrán adquirir semillas de todas clases, las que prestarán con un



interés en especie ó metálico que no excederá del 4 por 100. También podrán adquirir máquinas agrícolas para alquilarlas en las condiciones más convenientes ó hacerlas funcionar por cuenta de la Comisión, cobrando un tanto por unidad en especie ó metálico, que ingresará en los fondos del Pósito.

Todas estas compras tendrán que ser autorizadas por el comisario regio, previo informe del ingeniero agrónomo de la provincia.

Las Comisiones municipales tendrán obligación de organizar Cajas rurales de ahorro y préstamo con el caudal que, después de atender las necesidades de los labradores, quede como remanente y con el que puedan adquirir por donaciones benéficas ó administración y explotación de fincas del Estado cedidas á este fin, que serán todas las embargadas por la Hacienda mientras no son subastadas.

El Gobierno gestionará del Banco de España preste á los Pósitos las cantidades que soliciten sus Comisiones municipales, con un interés de 2 por 100, siempre que garanticen solidariamente la operación los individuos que las forman ó vecinos de la localidad, los cuales serán por este hecho vocales natos de la misma en tanto presten su aval.

Estas operaciones quedan exentas de cualquier contribución ó impuesto que se establezca.

El Estado destinará anualmente 250.000 pesetas para auxilios á los Pósitos mejor administrados y más pobres, cuya distribución hará el comisario regio con la Junta superior.

Para la ejecución de los trabajos, y dependiendo directamente del comisario regio, se nombrarán, á propuesta de la Comisión de Reformas agrícolas, dos inspectores con sueldo de 7.500 pesetas, gastos de locomoción pagados y dietas de 15 pesetas; y en las regiones, la plantilla de cada oficina se compondrá de un jefe con 4.000 pesetas de sueldo, dos oficiales con 3.000 y dos escribientes con 1.500 pesetas; y atendiendo al capital de que han de satisfacerse, independiente por completo del Estado, estarán exentas de toda clase de descuentos.

Todo el personal, así central como regional, formará un cuerpo en el que se ingresará por oposición con arreglo á los programas que publicará oportunamente la Junta superior, se ascenderá por antigüedad, habiendo siempre aspirantes aprobados para cubrir las vacantes que ocurran y quedando prohibido el nombramiento de ningún empleado interino.

Todos los empleados tendrán responsabilidad civil y criminal por cuantas faltas cometan en el desempeño de su cargo, así como podrán también ser multados con arreglo al reglamento que se forme por la Junta superior.

Toda corporación ó particular podrá reclamar ante los tribunales contra los empleados, inspectores y comisario regio, considerándose al denunciante con los derechos del beneficio de pobreza; pero siendo este responsable de no probar la denuncia, con arreglo á lo que para este caso el Código penal determina.

Todos los años, en el mes de Enero, el comisario regio presentará una Memoria comprensiva de su gestión en el año anterior y explicativa del estado de los Pósitos, así como de las reformas y mejoras que convenga introducir. Esta Memoria será juzgada por la Comisión de Reformas agrícolas, y servirá á la misma como base para proponer la separación del comisario regio, si estimara que la falta de aptitud y celo del mismo aconsejaban tal determinación.

Las cantidades que como sobrantes del ingreso que anualmente hacen los Pósitos por contingente en las Cajas provinciales á disposición de las Comisiones permanentes actuales serán en su día liquidadas, y su remanente, después de satisfechas las necesidades á que hoy atienden, ingresará en los fondos de las Comisiones de cada región para iguales fines.»

## NUESTRO COMERCIO CON AMÉRICA

Por la importancia que reviste damos á conocer literalmente el oficio que ha recibido el presidente de la Unión Agraria Española de la revista comercial iberoamericana titulada *Mercurio*, publicación de la casa J. Puigdollers, sociedad en comandita, Puerta del Angel 1 y 3, principal, Barcelona, á cuyo centro pueden dirigirse los que tengan interés especial en el asunto.

Además entendemos que la Unión Agraria Española debe cooperar al éxito enviando algunos representantes, á cuyo efecto pueden dirigirse á su presidente por conducto de los señores presidentes de las Federaciones, aquellos organismos en cuyo seno haya personas dispuestas á servir de esta manera á su patria. Dice así la comunicación:

«Respondiendo á los deseos manifestados por muchos productores, nuestra revista comercial tuvo la iniciativa de celebrar una exposición de objetos de nuestra producción nacional y ofrecerlos al señor vicepresidente de la República Argentina, Doctor Quirno Costa, en su viaje á esta capital. Tal iniciativa fué apoyada por el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, la Unión Ibero-Americana de Madrid, el Sindicato de Exportadores, y el Gobierno de S. M. nos honró con su beneplácito; conocidos son los resultados obtenidos en el poco tiempo de



que se dispuso y el éxito que tuvo la exposición. Aceptados que fueron con entusiasmo por el ilustre Doctor Quirno Costa los objetos de la mencionada exposición, han sido trasladados á Buenos Aires, en donde el propio señor vicepresidente de la República Argentina hará allí una nueva exposición, de la que tenemos noticia revestirá verdadera solemnidad, y en la que se podrán apreciar muchos de los artículos de nuestra producción.

Para corresponder dignamente á la confianza de las entidades que nos honraron con su decidido apoyo, entre las que se cuenta la corporación que V. S. tan dignamente preside, y la de los particulares que nos mandaron sus productos, y sobre todo para servir á los altos intereses de nuestro país, hemos resuelto mandar una comisión, de la que formará parte nuestro director, D. Federico Rahola, exdiputado á Cortes y exsecretario del Fomento del Trabajo Nacional, y el redactor de la misma D. José Zulueta, diputado á Cortes y expresidente de la Federación Agrícola, con los que posiblemente se agregará alguna otra personalidad en el orden político y económico, y que saldrá el día 7 del próximo mes de Septiembre de Cádiz para Buenos Aires.

Objeto será de la mencionada comisión estudiar las condiciones económicas y mercantiles de aquella República, para con su conocimiento facilitar el intercambio de ambos países.

Como este estudio será de carácter general, entendemos sería muy conveniente y de prácticos resultados que se hicieran al propio tiempo los estudios técnicos á propósito de la fabricación de cada una de las industrias de más arraigo en España; y como la importante agrupación que V. S. representa conoce perfectamente la índole y carácter peculiar de las producciones, manufacturas y consumo de esa región, creemos conveniente que en la forma que estime más oportuna designe un delegado ó representante de la misma para que se agregue á dicha comisión, con objeto de llevar también la representación de la respetable sociedad que V. S. preside tan dignamente. Si por la premura del tiempo no fuese posible nombrar dicho representante, solicitamos la adhesión de V. S. y de la agrupación que preside, para dar mayor autoridad y eficacia á los trabajos de la comisión referida.

Hemos de advertir á V. S. que para los efectos de dar mayor impulso á estos trabajos y á su mejor resultado con los elementos oficiales de aquella República, contamos con la decidida protección del Gobierno español, cuya cooperación solicitamos.

Mucho deseamos vea V. S. y sus dignos consocios en todo esto el interés que nos anima de ser útiles á la producción patria y á los intereses parti-

culares de la sociedad de su digna presidencia.— Dios guarde á V. S. muchos años.— Barcelona 1.º de Agosto de 1903.—*J. Puigdollers Maciá*, sociedad en comandita.— P. P. *Ignacio Puigdollers*.—Sr. Presidente de la Unión Agraria Española.—Córdoba.

### Nota importante

La comisión saldrá para Buenos Aires en el vapor de la Compañía Trasatlántica *Reina María Cristina*, embarcándose el día 2 de Septiembre próximo en Barcelona ó bien el 7 del propio mes en Cádiz.

Los precios de los pasajes de ida y vuelta á Buenos Aires son los siguientes:

En 1.ª clase de 1.ª categoría . . . . .	1.440 pesetas
En 1.ª clase de 2.ª categoría . . . . .	1.360 »
En 1.ª clase de 3.ª categoría . . . . .	1.280 »
En 2.ª clase . . . . .	960 »

La Compañía Trasatlántica ha concedido una bonificación de 30 por 100 sobre los precios de pasaje á los agregados á la comisión, habiéndose ofrecido también á transportar gratuitamente los muestrarios que consigo lleven.

Es difícil calcular los gastos de estancia en Buenos Aires, pero son aproximadamente los mismos que se originan en España.

La comisión permanecerá veinticinco días en la República Argentina y luego irá á Montevideo, capital de la República oriental del Uruguay, en cuyo puerto embarcará el día 1.º de Noviembre en el vapor *P. de Satrústegui*, debiendo llegar á Cádiz sobre el 16 de dicho mes.

Se admitirán como agregados á la comisión los representantes de las entidades económicas invitadas y los jefes y altos empleados de las casas productoras establecidas en España.

## Sciens, prudens et vigil

### MÉTODO DE ABONOS NATURALES PARA LA AGRICULTURA

Siendo el racional y acertado cultivo del suelo la fuente principal de la riqueza y prosperidad de las naciones, y en vista de la anarquía que reina entre los labradores españoles en cuanto se refiere al empleo de los abonos para las plantas, me he propuesto en el presente trabajo esbozar un método que de ser llevado íntegramente á la práctica los agricultores encontrarían en él un guía seguro y fiel para el cultivo eficaz de los vegetales más comunes y útiles de nuestro país.

Este método es en extremo sencillo, natural y



eminentemente práctico, reduciéndose en términos generales al empleo de los restos y toda clase de despojos de las plantas como el mejor abono para la alimentación ó nutrición de las mismas. Se halla en abierta pugna con los sistemas arcaicos y rudimentarios que emplean actualmente todos los labradores sin excepción. La rutina domina aun al campesino por completo respecto al cultivo, labores y fertilización del suelo.

Esa rutina es tan proverbial que las prácticas agrícolas, en lo concerniente á la química aplicada, son en los albores del siglo XX idénticas, las mismas que usarían los agricultores primitivos de las edades prehistóricas. Si esas prácticas se modificarán en consonancia con los preceptos de la ciencia, y para ello solo debieran observarse con atención los fenómenos de la naturaleza, ¿qué otros no serían los rendimientos de las tres principales ramas de la riqueza agrícola española, como son: *cereales, olivicultura y viticultura*?

La riqueza material de España se halla escondida en su suelo en espera de que la instrucción ó riqueza moral de sus habitantes la muestre á la superficie del mismo y constituya el más sólido y firmísimo cimiento sobre el cual asentar el edificio de su verdadera y positiva regeneración. Nuestra Península reúne condiciones climatológicas de primer orden, pero atendido el atraso intelectual en que están sumidos sus agricultores ocupa en el concierto de las naciones latinas, sus homólogas, un lugar muy secundario bajo el punto de vista de la cantidad de frutos recolectados, producto de su suelo. No es estéril este cual algunos han aseverado; es *esterilizado*, es *esquilado* porque no se le devuelven las sales minerales constituyentes de los vegetales y que estos absorben continuamente de él. Si el coeficiente de la producción anual en frutos no es más elevado, atribúyase á los sistemas rudimentarios, antiquísimos y desacreditados que emplean inconscientemente nuestros agricultores, apegados á los estrechos moldes de la rutina y reacios en admitir toda innovación que se funde en los principios racionales sancionados por la ciencia, que es la mejor consejera de la práctica.

Ya que la configuración hidro-orográfica de España hace costosísimas las obras de canalización de los ríos, favorables al cultivo de regadío, cabe al menos la adopción de un método racional como es el mío en el cultivo extensivo ó de secano, que es el predominante ó casi único en nuestro país. Su práctica fidelísima abriría con entera seguridad amplísimos horizontes á la agricultura patria, siendo factor importante para su regeneración porque sal-

dría del marasmo y de la atonía en que actualmente perece.

Expuestas esas consideraciones preliminares paso á ocuparme del objeto especial del presente trabajo.

Comprendo bajo el nombre genérico de abonos todas las sustancias capaces de ser asimiladas por los vegetales. A cada planta en particular la naturaleza reservó la facultad de asimilar en su organismo, determinados compuestos químicos, elementos primordiales é insustituibles para la formación de cada entidad vegetal. Con esto doy á comprender que el *trigo*, el *olivo*, la *vid*, etc., etc., toman del suelo sustancias químicas que solo á estos vegetales pertenecen, peculiares é imprescindibles para la constitución normal de su organismo.

Dos grandes reservorios existen en la naturaleza de esas sustancias asimilables por los vegetales, ó sea abonos, la atmósfera y el suelo.

En la primera se hallan en su cuenca ó capas más bajas el oxígeno, el nitrógeno, el ácido carbónico, el ácido fosfórico, hidrocarburos é hidrosulfuros procedentes de las fermentaciones ó descomposiciones de las sustancias orgánicas que se operan continuamente en la superficie del suelo.

En este existen las sales minerales, como también los referidos gases procedentes de la atmósfera y puestos en contacto con las tierras removidas por el arado ú otros instrumentos. Los vegetales están compuestos de la unión en distintas proporciones de dichas dos clases de sustancias.

¿Se darán cuenta los labradores de lo que hacen al cavar y arar la tierra? Lo dudo mucho. Solo lo hacen por la *cuenta* que les tiene... Pues al cavar y labrar el suelo, les diría yo, lo *abonais*; en atención á que por este medio los gases existentes en la atmósfera se ponen en íntimo contacto con las raíces ó raicillas de los vegetales.

Aunque considerables aquellas dos clases de abonos no bastan empero para el cultivo eficaz de las plantas, y á este efecto se añaden artificialmente abonos al suelo.

¿Para qué la distinción entre abonos químicos con otros que tal vez se creará no lo sean? La costumbre rutinaria ha establecido, sin fundamento sólido en que apoyarse, una diferencia esencial entre *abonos químicos* y *estiércol de cuadra*. Pero este último contiene varias sales minerales; gases, como nitrógeno ó ázoe, amoniaco, ácidos carbónico y fosfórico, etc., etc. Y pregunto yo: ¿caso estas mencionadas sustancias no son abonos químicos? Ergo todos los abonos son químicos, en la acepción precisa de esta palabra, ó no hay lógica agrícola.

FISIOLOGÍA VEGETAL.—*Trigo* (cereales y legumi-



nosas).—Considero en la vida de las plantas anuales, como son las gramíneas (cereales) y leguminosas, tres épocas distintas, fundamentales en el curso de su existencia. Son las siguientes: *Infancia*: En ella el embrión se alimenta con los principios ó elementos químicos (carbono) contenidos en los cotiledones de la semilla. (Es el infante que mama la leche de los pechos de su madre.) *Adolescencia*: El embrión ha echado raíces (léase dientes) y solicita asimilarse el amoníaco, nitrógeno, ácidos fosfórico y carbónico, hidrocarburos é hidrosulfuros, etcétera, existentes en mínima cantidad en el suelo y procedentes de la atmósfera. (Es el niño destetado que empieza á tomar papillas y alimentos fácilmente digeribles.) *Virilidad*: La planta para desarrollarse y constituirse necesita el concurso de las sales minerales. (Es el hombre adulto que emplea toda suer de alimentos.)

Principalísima y decisiva cuestión en el cultivo de dichas plantas es el conocimiento exacto de la segunda época, precisamente la más desconocida, por no decir totalmente ignorada, por nuestros labradores.

En efecto, con el atrasadísimo sistema de estercoleros al aire libre, pues que no hay un solo agricultor que tenga el estiércol recubierto y al abrigo del viento y de la lluvia, el estiércol fermenta con suma dificultad y los gases resultantes escapan á la atmósfera, diseminándose y quedando distraídas del suelo grandes cantidades de materias fertilizantes.

Yo propongo que en cada campo (refiriéndome á las comarcas en que la propiedad se halla muy dividida) se emplace un estercolero tapado con una delgada capa de tierra, con orificios en su parte superior y al nivel del suelo á fin de que el aire circule libremente en la masa del estiércol y tenga lugar la oxidación de las sustancias orgánicas que lo componen. De esta manera tendría lugar una notable elevación de la temperatura y la producción de gran cantidad de gases que permanecerían fijos en el estercolero y en disposición de ser absorbidos por las tierras, siendo factores importantes para la alimentación de las plantas en su período de adolescencia. Esos estercoleros así dispuestos (durante tres ó cuatro meses) á fin de que la fermentación fuera completa, solo debieran abrirse en el preciso momento de la siembra, fuere la que fuere la semilla que se depositare en el suelo. Los labradores no comprenderán nunca bastantemente la trascendencia y *gran sentido práctico* de lo que acabo de exponer. Los referidos gases, que acompañan constantemente las descomposiciones de las materias orgánicas, se hallarían en el estercolero en estado comprimido ó condensado cual se hallan gases en la pólvora antes de

sobrevenir su inflamación. Abierto un estercolero que se hallara en esas condiciones, estando el estiércol bien fermentado, al depositar este en el surco que deja el arado en el suelo, junto con la semilla, la tierra quedaría empapada por endósmosis de dichos gases (cuya pérdida á la atmósfera sería insignificante) del mismo modo que se empapa una esponja que se rocía con agua, como se empapa un terrón de azúcar en el café en que se mete. La planta á poco de nacer, ó sea en la segunda época, encontraría en el suelo los gases referidos que constituirían la papilla dicha.

(Se continuará.)

## EL FOLLETO DE VILLAVERDE

No se ha dado el caso en España, al menos nosotros no le recordamos, de que un presidente del Consejo aborde con leal franqueza en un estudio técnico, detenido y serio como este, bajo su firma, un problema de tan capital importancia para la vida de la nación.

¡Buenos presidentes hemos tenido! ¿Qué sabían ellos de ninguna especialidad? ¡Y si sabían, la conveniencia política les aconsejaba tanto callar y no aventurarse!...

Por eso no vacilamos, á reserva de discutir sus teorías y sus conclusiones, en aplaudir el hecho nuevo de la publicación del folleto en que se estudia técnica y detenidamente, con gran copia de datos y conocimiento probado en la materia, el problema del cambio, y aplaudimos también el propósito que anuncia una nota oficiosa del Consejo de presentar el proyecto á las Cortes con la firma, no del ministro de Hacienda, sino del propio presidente.

Esto dice *El Economista* y nosotros unimos nuestros plácemes á los de tan ilustrado colega.

## EL CATASTRO

(Continuación)

### CAPÍTULO IV

#### TRABAJOS EVALUATORIOS

Base 30. Los trabajos agronómicos evaluatorios comprenderán los cuatro periodos siguientes: 1.º Enumeración de los cultivos y aprovechamientos explotados en cada término municipal. 2.º Demarcación sobre el terreno de los referidos cultivos y aprovechamientos y determinación de la superficie ocupada por las distintas calidades de terreno dentro de cada polígono de cultivo. 3.º Cálculo de los beneficios líquidos imponibles correspondientes á



las calidades de los distintos cultivos y aprovechamientos de los términos municipales. 4.º Clasificación de todos los predios rústicos de cada término y fijación de los beneficios líquidos impondibles que les correspondan.

Base 31. Los funcionarios facultativos del Cuerpo nacional de ingenieros agrónomos y sus auxiliares, encargados del servicio agronómico catastral, redactarán, oyendo previamente á la Junta pericial respectiva, una relación de los cultivos y aprovechamientos explotados en cada término municipal, con las indicaciones necesarias acerca de los sistemas de cultivo, alternativas de cosechas, aplicaciones de los frutos y demás antecedentes, datos y noticias que den á conocer del modo más exacto posible las condiciones físicas, económicas y estadísticas, dentro de las que se desarrolla la industria agrícola.

Base 32. La demarcación de los cultivos y aprovechamientos se efectuará señalando en el terreno las líneas de separación de los mismos, relacionadas con puntos ya fijos en el plano geométrico.

Dichas líneas se transportarán sobre una copia de este plano, partiendo de un punto bien determinado del mismo y terminando en otro de iguales condiciones, prolongando los itinerarios en la medida necesaria para lograr el objeto antes expresado.

No se representarán en el plano, así formado, de los polígonos de cultivo, si no pudieran aparecer de una manera clara y perceptible, dadas su extensión superficial y la escala que se emplee; pero se consignará por escrito, tanto en las libretas de campo como en los estados de superficies, las de estos polígonos, sean las que quieran

La superficie ocupada por cada calidad de terreno dentro de un mismo polígono de cultivo, podrá distinguirse de las demás calidades de este, cuando las líneas que las separen coincidan con linderos de fincas ó con accidentes del suelo, bien definidos y de carácter permanente. En caso contrario se apreciarán dichas superficies por medio de la relación numérica centesimal que exista entre la de cada una de dichas calidades y la del polígono de cultivo á que corresponda.

Base 33. En la determinación de los beneficios líquidos impondibles, se considerarán para cada cultivo ó aprovechamiento tres calidades de terreno; para cada una de estas un tipo máximo y otro mínimo de capacidad productiva, y entre estos últimos cuantos sean necesarios para comprender los distintos grados sensibles de dicha capacidad, que puedan apreciarse en una misma calidad, cualquiera que sea el sitio del término municipal en que se encuentre.

Base 34. Para el estudio de los beneficios líqui-

dos impondibles, máximos y mínimos de los distintos cultivos y calidades, se dividirá la provincia en el número de regiones agrícolas que convenga, agrupando en cada una de ellas los pueblos que por la constitución física del terreno, por su clima, exposición, sistemas de cultivos, medios de comunicación con su mercado natural ó con el punto de salida de sus frutos, guarden analogía bastante en cuanto á las utilidades producidas en ellos por la industria agrícola

Base 35. De todos los pueblos de una región se elegirán uno ó varios que puedan servir de tipo para uno ó más cultivos ó aprovechamientos, por ser estos en ellos más característicos, y en cada caso se formará una cuenta de gastos y productos, con sujeción á las prácticas racionales y usuales de cultivo y sobre la base de los datos agrícolas y económicos de la localidad. De tales cuentas se deducirá el beneficio líquido para una extensión determinada, y de este el correspondiente á una hectárea de terreno del cultivo ó aprovechamiento de que se trate, en las condiciones más ó menos favorables, y en las comunes ó normales; antecedentes de los cuales se deducirán los tipos máximos, mínimos é intermedios del líquido impondible para cada caso.

Base 36. De las referidas cuentas, que se llamarán matrices, correspondientes á los pueblos elegidos como tipos para una región de un cultivo ó aprovechamiento determinado, se deducirán, para todos los demás pueblos de la región, las cuentas que se llamarán derivadas, introduciendo en aquellas las variantes correspondientes á la distancia al mercado, á los jornales, etc.

Base 37. El precio de los jornales se consignará en las cuentas de cultivo al tipo medio que hayan alcanzado en la localidad durante los seis años anteriores. El precio de los frutos se estimará de igual manera, pero á raíz de las cosechas.

(Se continuará.)

## DE TODAS PARTES

### Agradecidos

Nuestro apreciable colega el *Diario de Córdoba* ha publicado íntegro el discurso que con motivo de una alusión del Sr. D. Zoilo Espejo pronunció en el Senado el señor Conde de Torres-Cabrera y nuestro también apreciable colega el *Heraldo de Córdoba* lo comenta y lo aplaude con frases encomiásticas. Agradecemos la atención de ambos ilustrados colegas.

### El Sr. Gasset

El señor Ministro de Agricultura escribe al señor presidente de la Unión Agraria Española manifestándole que excita el celo de los señores gobernado-



res de Huelva, Cáceres y Badajoz para que contribuyan al mejor éxito de la Exposición Onubo-Extremeña que ha de celebrarse en Huelva en los últimos días del corriente mes y primeros de Septiembre, coincidiendo con el segundo Congreso regional de la Federación Bético-Extremeña y Canaria y ofrece el señor Ministro al dicho señor presidente su decidida cooperación para los fines de la Unión Agraria. Mucho nos satisfacen las buenas disposiciones del joven señor Ministro y esperamos que deje huellas plausibles á su paso por el Ministerio, que será probablemente rápido, porque la desbordada pasión política hace que en este país nada cuaje.

La *Gaceta* ha publicado las bases de un concurso que no insertamos hoy por falta de espacio y en el que se premiarán las mejores cartillas que se presenten para adoptar en la primera enseñanza la de los más interesantes cultivos en cada una de las regiones de España. Aplaudimos con entusiasmo esta determinación del señor Ministro de Agricultura y ya daremos á conocer su proyecto íntegro.

#### Exposición Onubo-Extremeña

Hemos recibido el primer número de una interesante revista que con este epigrafe ha empezado á publicarse como órgano de la Junta central ejecutiva que preside el Sr. D. Claudio Saavedra, presidente también de la Cámara Agrícola de Huelva, y á cuyo señor podrán dirigirse cuantos deseen pormenores referentes á el acto solemne que va á realizarse.

Esta publicación durará el tiempo que la Exposición dure, saluda cortésmente á la prensa y nosotros le devolvemos el saludo con fraternal cariño y dejaremos en nuestra redacción sus números á disposición de cuantas personas quieran informarse de los detalles, sin perjuicio de la información amplia que ofrecemos á nuestros lectores para después del acto.

#### D. Sixto Espinosa

Este señor nos remite varios ejemplares de sus estudios sociales sobre la cuestión del trabajo en España, que agradecemos y tenemos á disposición de nuestros abonados que quieran informarse.

#### D. Ramiro Vicira

Es este señor un ilustrado escritor de Pontevedra que nos ha remitido varios ejemplares de su interesante folleto *La cuestión social*, obra que consta de dos trabajos que obtuvieron el primer premio en público certamen. Se titula el primero *La caridad cristiana como medio de resolver el socialismo filosófico*, y el segundo *Influencia de los Circulos Católicos de Obreros en la solución del problema social*. Contiene además una colección de pensamientos filosóficos-morales también laureada.

Los tenemos á disposición de las personas que quieran adquirirlos por el precio de dos pesetas cada folleto.

#### Fomento de la sericicultura

En Barcelona, centro de las grandes iniciativas, se ha constituido con este nombre una asociación importantísima, porque contando ya con grandes elementos trata de resucitar en España esta que es

una de las principales industrias agrícolas destruida por la ignorancia supina de nuestros gobernantes. Tenemos á la vista sus estatutos y varios folletos que dan á conocer sus plausibles trabajos y es probable que esta asociación se encargue de plantear este cultivo y esta industria en la próxima Colonia de Santa Isabel, donde nuestros gobiernos hicieron también imposible el cultivo y la elaboración del azúcar de remolacha. Lo celebramos con toda el alma; pero es verdaderamente criminal que en un país donde por todas partes se manifiesta la exuberancia de vida en iniciativas particulares, vengán gobernando gentes que atentas exclusivamente á los beneficios de bandería, aplasten estas iniciativas matando las ilusiones y las energías de un país digno de mejor suerte.

## Mercado de Córdoba

Aceite nuevo, de 35 á 36 reales arroba. Cereales: Trigo duro, de 40 á 41 reales fanega; id. blanquillo, de 42 á 43; cebada, de 32 á 33; habas castellanas, á 40; id. morunas, á 42; alpiste, á 100; garbanzos tiernos, á 140; id. duros, de 00 á 00; arvejones, á 38; escaña, de 20 á 21; harina blanca extra, á 17  $\frac{3}{4}$  reales arroba; id. corriente, á 17; id. recia asemolada, á 16; id. superior, á 15  $\frac{1}{2}$ ; id. corriente, á 15; id. de tercera, á 10; salvados cabezuela, de 13 á 14; moyuelo, de 8 á 9; hoja, de 6 á 7; maíz, á 00.

#### Boletín del matadero

Durante el mes de Junio se han sacrificado en este matadero 393 reses mayores, con un peso de 66.619 kilos, que han sido vendidas de 1'94 á 2 pesetas kilo con hueso y sin él de 1'86 á 1'96, y al abastecedor de 1'87 á 1'92.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

recogidas durante el mes de Julio en el Instituto Provincial, por el profesor de Física del mismo D. Luis Olbés

Mayor altura barométrica. . . . .	706'2	milímetros
Menor id. id. . . . .	757'4	id.
Media id. id. . . . .	761'4	id.
Oscilación mayor. . . . .	3'9	id.
Id. media. . . . .	2'1	id.
Mayor temperatura al sol. . . . .	46'4	grados cent.°
Id. id. á la sombra. . . . .	41'0	id. id.
Temperatura media. . . . .	26'2	id. id.
Oscilación id. . . . .	20'2	id. id.
Menor temperatura á la sombra. . . . .	12'6	id. id.
Humedad relativa media. . . . .	44'7	id. id.
Tensión media. . . . .	13'23	id. id.
Agua llovida en el mes. . . . .	00'0	milímetros
Evaporación en el mes. . . . .	321'0	id.
Vientos reinantes en el mes. . . . .		S. O.
Días despejados. . . . .		25
Nubosos. . . . .		4
Cubiertos. . . . .		2
Evaporación media. . . . .		10'0
Lluvia media. . . . .		0'0
Días de lluvia en el mes. . . . .		0



ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA  
DE  
**MANUEL SANJUAN** (Director-proprietario)  
SABIÑAN (provincia de Zaragoza)

TELEGRAMAS: Sanjuán, Calatayud. CORREO: Sabiñán

Cultivos especiales en grande escala de toda clase de vegetales para la exportación. Variadas colecciones de toda clase de árboles frutales del país y extranjeros. Árboles frutales y de adorno para carreteras, paseos, etc. Arbustos frutales y de adorno con hojas permanentes y caedizas, coníferas y esinosas. Gran especialidad en rosales injertos y francos de todos colores y formas que se conocen. Vides para vino y uva de mesa, semillas de todas clases, etc.

Pídanse catálogos, que se remiten gratis

## Agencia de exportación y Centro de traducciones

Este Centro, además de traducir al Español cuantos escritos ó impresos se le presenten redactados en idiomas extranjeros, se ocupa con especialidad en ofrecer muestras de productos españoles á países lejanos, donde tienen aquéllos mucha aceptación, proporcionando asimismo el trato directo con los compradores de

**Europa, Asia, Africa, América y Oceanía**

sin percibir nuevos emolumentos de Comisión de ninguna clase: limitándonos únicamente en cobrar una cuota fija y determinada según los países con que se trate.

PARA MÁS DETALLES DIRIGIRSE AL  
CENTRO DE TRADUCCIONES: MENDIZÁBAL, 10, 3.º 2.ª

**BARCELONA**

Representante en Córdoba: D. PEDRO MARTÍNEZ BASELGA, Barroso, núm. 4



La Unión y



El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

*Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, número 1 (Paseo de Recoletos)*

### GARANTÍAS

Capital social efectivo. . . . .	Posetas	<b>12.000.000</b>
Primas y reservas. . . . .		<b>44.028.645</b>
Total. . . . .		<b>56.028.645</b>

**37 AÑOS DE EXISTENCIA**

**Seguros contra incendios**

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'42 pesetas.

**Seguros sobre la vida**

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

**DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO**

**Oficinas: Liceo 49. Córdoba**

### LA PREVISION ESPAÑOLA

Compañía de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1883

Capital social 2.000.000 de PESETAS

Domicilio social: SEVILLA, en la casa de su propiedad, calle ORFILA, núm. 9

*Siniestros pagados, Ren. 5.379.589'60*

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente, **Sr. Marqués de Méritos.**

VOCALES

- Sr. D. Faustino de Posada y Castañeda.
- › Francisco Javier de Aburreda y Cuadrado.
- › Marqués de Paradas.
- › Leopoldo Jiménez Cadenas.
- › Gumersindo Márquez Chaparro.
- › Conde de la Cortina.

Director general, **Sr. D. Ramón María Ferrero de Andrade**

Secretario, **Sr. D. José María García y Ponce de León**

**En Córdoba: Subdirector, Sr. D. Rafael Cabanás y Blanco**

MEDINA CORELLA, NÚMERO 2

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas urbanas, establecimientos, fábricas, mercancías, caseríos en el campo, cosechas y cuantos objetos pueden ser destruidos y deteriorados por el fuego.

La circunstancia de ser la única en su clase que está domiciliada en Andalucía, la hace más estimable para los asegurados, los cuales pueden entenderse con su Centro directivo y arreglar amistosamente cualquier dificultad que pudiera ocurrir.

DISPONIBLE



# Guía de Córdoba

Solo tienen derecho á figurar los suscriptores de este periódico

**Abogados** (con estudio abierto)

D. Rafael Jiménez Amigo, Encarnación 17.

D. Luis Medina Rojas, Plaza de la Compañía.

**Alumbrado**

Fábrica de Gas, Alfonso XIII y García Lovera.

**Banco de España**

Sucursal en Córdoba, calle Osario, número 12.

**Banqueros**

D. Pedro López é hijos, Pedro López.

**Comerciantes capitalistas**

D. Carlos Carbonell y Compañía, Conde Arenales, 6.

**Círculos**

Círculo de la Amistad, Alfonso XIII.

Cámara de Comercio, Ambrosio de Morales.

Círculo de La Peña, Gran Capitán.

Centro Liberal, Gran Capitán.

**Fábrica de cerillas, bujías y jabones**

D. Eduardo Alvarez de los Angeles. Oficinas y despacho, Carrera de la Fuensanta.

**Industriales**

CARNES.—D. José Barea, Toril.

HARINAS.—D. Manuel Olalla de la Torre, Pedro López.

ACEITES.—D. Segundo Díaz, Santa Victoria.

QUINCALLA.—D. Guillermo Giménez, Librería.

**Ingeniero agrícola**

D. Alberto Castiñeira, Plaza de las Bulas.

**Médicos**

D. Rafael Marchal, Emilio Castelar.

**Notarios**

D. Luis Medina Rojas, Plaza de la Compañía.

**Peritos**

AGRÓNOMOS.—D. Francisco Laguna, Poyo.

AGRÍCOLAS.—D. Francisco Salinas Diéguez, Alfonso XII.

D. Rafael Cabanás y Vázquez, Medina Corella 3.

MERCADOS.—D. Rafael Ortiz Diaz, Cardenal González.

**Procuradores** (en ejercicio)

D. Francisco Rivera y Cruz, Barroso, 12.

D. Luis Espinosa, Pompeyos, 7.

**Sellos de cautchonc**

D. José Amo y Ramos, imprenta y papelería «La Puritana,» Duque de Hornachuelos, 13.

**Seguros de incendio y vida**

D. Rafael Cabanás y Vázquez, subdirector en Córdoba de La Previsión Española, Medina Corella 3.

La Unión y



El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, número 1 (Paseo de Recoletos)

**GARANTÍAS**

Capital social efectivo. . . . .	Pesetas	<b>12.000.000</b>
Primas y reservas. . . . .		<b>44.028.645</b>
Total. . . . .		<b>56.028.645</b>

**37 AÑOS DE EXISTENCIA**

**Seguros contra incendios**

**Seguros sobre la vida**

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde le año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'42 pesetas.

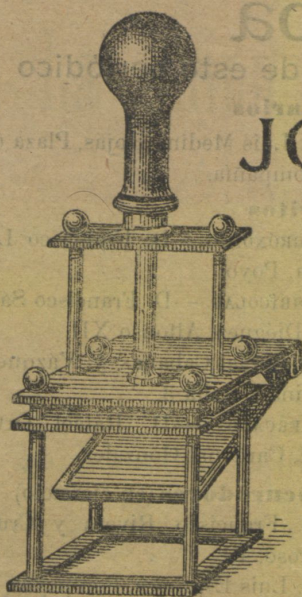
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

**DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO**

Oficinas: Liceo 49, Córdoba





Gran Fábrica de Sellos de Caoutchouc  
DE  
**JOSÉ AMO Y RAMOS**

Imprenta y Papelería LA PURITANA  
Duque de Hornachuelos, 13.—CÓRDOBA

Gran surtido en aparatos automáticos, fechadores y numeradores para letras.  
Imprentillas de caoutchouc de todos tamaños.  
Tampones inapurables y tintas especiales para sellos de caoutchouc y metal.  
Festoneadores para tela, gran surtido en dibujos.  
Especialidad en facsímiles ó estampillas y todo cuanto concierne á este ramo.

# La Agricultura y Córdoba

REVISTA AGRARIA

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA BÉTICO-EXTREMEÑA Y CANARIA

SE PUBLICA DOS VECES AL MES, EN CUADERNOS DE 16 PÁGINAS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por tres meses. . . . .	3 pesetas
Por seis meses. . . . .	5 ½
Por doce meses. . . . .	10

Número suelto, 75 céntimos

Los pagos de suscripción se harán por adelantado.--Se insertan anuncios á precios convencionales

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera

CÓRDOBA